

Adjunto remito escrito para su **publicación** en el Tablón de Anuncios al objeto de proceder a la apertura del trámite de Información Pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos con el ruego de que una vez expuesto nos remita documentación que acredite que ha sido publicado en la fecha referida.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
La jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales
Yolanda Chinchilla Filpo

1/2

SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Ayuntamiento de Málaga
 Edif. Múltiples de Servicios Municipales. P.º de Antonio Machado, 12
 29002 Málaga

+34 951.926.024
 medioambiente@malaga.eu
 www.medioambiente.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Rc6fx8P8btpU0EddTwuZEQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo			Firmado	31/08/2026 11:36:28
Observaciones				Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rc6fx8P8btpU0EddTwuZEQ%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





F-INFPÚBLICA01-CA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 2/2026, de 12 de marzo, para la Gestión Ambiental de Andalucía, se somete a trámite de información pública por un plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES** el expediente para la obtención de la correspondiente Licencia Ambiental de la actuación/actividad que se detalla a continuación, pudiéndose examinar el mismo en la Sección de Calificaciones Ambientales y Control del Ruido, con cita previa los viernes, debiendo solicitarla en citaprevia.malaga.eu y formular cuantas alegaciones se consideren oportunas.

RELACIÓN SOLICITUDES LICENCIA AMBIENTAL

- **LA 155/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 2/2026, DE 12 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA: 61 TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y DE MAQUINARIA EN GENERAL, SIEMPRE QUE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL SEA SUPERIOR A 250 M²

ACTUACIÓN/ACTIVIDAD: TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES GENÉRICO, EN LAS RAMAS DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA Y EN LA ESPECIALIDAD DE RUEDAS Y NEUMÁTICOS

DIRECCIÓN: C/ ALCALDE GÓMEZ GÓMEZ NR. 68, 29006 MÁLAGA

2/2

- **LA 156/2026**

CATEGORÍA ANEXO I DE LA LEY 2/2026, DE 12 DE MARZO, PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE ANDALUCÍA: 69 CENTROS PARA FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: COMPRENDE LOS CENTROS QUE TIENEN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, TRATAMIENTO, ALOJAMIENTO TEMPORAL Y/O PERMANENTE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, INCLUYENDO LOS CRIADEROS, LAS RESIDENCIAS, LOS CENTROS PARA EL TRATAMIENTO HIGIÉNICO, LAS ESCUELAS DE ADIESTRAMIENTO, LAS PAJARERÍAS Y OTROS CENTROS PARA EL FOMENTO Y CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

ACTUACIÓN/ACTIVIDAD: PELUQUERÍA CANINA

DIRECCIÓN: C/ CONEJITO DE MÁLAGA Nº 12, PL. 00, PTA. 23 (AVDA. EUROPA NR. 117), C.P. 29004 MÁLAGA

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Negociado Administrativo de
Calificaciones Ambientales
Yolanda Chinchilla Filpo

**SR. JEFE DE NEGOCIADO DE EDICTOS
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

Código Seguro De Verificación	Rc6fx8P8btpU0EddTwuZEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Chinchilla Filpo	Firmado	31/08/2026 11:36:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Rc6fx8P8btpU0EddTwuZEQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

